

Camila de EPALZA AZQUETA *Técnico en Asuntos Europeos*Euskadiren Ordezkaritza/ Delegación de Euskadi para la Unión Europea





I- Introducción:

¿Horizon2020?

Es el Programa de financiación de Investigación e Innovación UE 2014-2020

- Ex VII Programa Marco 2007-2013

¿Objetivo?

- Apoyar la implementación de la estrategia "Europa 2020" (crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo) y en particular la de la "Unión por la Innovación"



II- <u>Pilares H2020</u>:

- 1. Ciencia Excelente
- 2. Liderazgo Industrial
- 3. Retos Sociales



Pilar 1: Ciencia Excelente (38% de la financiación)

Reforzar la excelencia científica de la UE a nivel mundial, mediante iniciativas de temática abierta y proyectos

individuales.



Pilar 2: Liderazgo Industrial (22,5% del presupuesto)

Objetivos:

- Acelerar el desarrollo de las tecnologías, principalmente:
 <u>Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</u>,
 nanotecnología, <u>materiales avanzados</u>, biotecnología, fabricación
 y transformación avanzadas y tecnología espacial,
- Ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo,
- Facilitar la financiación de riesgo en actividades de investigación e innovación en su llegada al mercado.



Pilar 3: Retos Sociales (38% del presupuesto)

Aportar una respuesta directa a las prioridades políticas y los retos identificados en la estrategia Europa 2020, tales como la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio



III- Condiciones de financiación

Presupuesto disponible : 76.880 M€

Se cubrirán:



- El 70% en el caso de empresas trabajando en la fase de innovación
- Como costes indirectos se considerarán el 25% de los costes directos





- Deben desarrollarse en consorcio transnacional, con la participación de al menos 3 entidades independientes (universidades, empresas, asociaciones, centros tecnológicos) entre sí, de 3 Estados de la UE o países asociados, aunque hay determinados tipos de proyectos en los que se puede participar de forma individual.
- Aportar valor añadido a nivel europeo
- Ajustarse a las líneas específicas de investigación e innovación detalladas en los programas de trabajo y las convocatorias correspondientes
- Presupuesto global que puede variar entre 0,5 y varios millones de €
- Duración que puede extenderse, de forma general, entre 1 y 5 años dependiendo del alcance de las actividades

V- <u>Participar en el Programa H2020</u>:

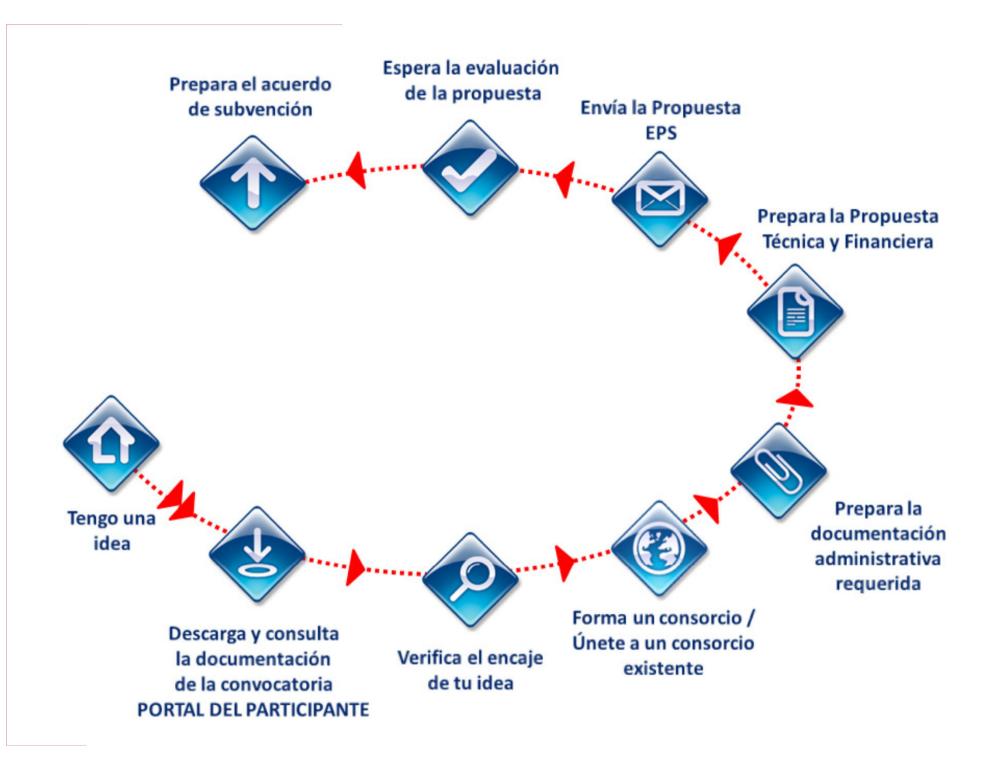
Cualquier entidad jurídica establecida en cualquier país de la UE/estado asociado/terceros países, tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, Administraciones Públicas o usuarios en general, etc., siempre y cuando se comprometa a:

- ✓ Invertir el tiempo y los recursos necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.
- ✓ Asumir y compartir con los socios del proyecto los riesgos derivados de la propia ejecución de las actividades.
- ✓ Trabajar en equipo, compartiendo conocimientos en un consorcio europeo (salvo para determinados proyectos en los que se puede participar de forma individual).
- ✓ Respetar las reglas de participación establecidas por la Comisión Europea.
- ✓ Aceptar que el idioma de trabajo es el INGLÉS.



VI- <u>Ventajas de participar en H2020</u>:

- o Incremento de la competitividad
- Colaboración con entidades de otros países y en redes internacionales
- Internacionalización de estrategias y mercados
- o Compartir riesgos en las actividades de investigación e innovación
- Acceso a información privilegiada a nivel europeo y a nuevos conocimientos
- o Renovación tecnológica
- Mejora de la imagen de la entidad: visibilidad y prestigio
- o Financiación privilegiada a las actividades de investigación e innovación
- Posibilidad de hacer frente a problemas científicos e industriales actuales, cada vez más complejos e interrelacionados, así como el conocimiento de hacia dónde evoluciona el sector
- Apertura a nuevos mercados.



H2020 y Deporte

Una de las posibilidades aplicable a establecimientos deportivos como polideportivos.

H2020 → Eficiencia energética → Edificios

- 1. Diseño de nuevos edificios energéticos
- Optimización de la demanda de energía en bloques de edificios

Convocatorias (Calls)

- Convocatorias abiertas aquí
- Convocatorias posibles para el eje deporte:

ENERGY EFFICIENCY - PPP EEB AND SPIRE TOPICS

H2020-EE-2015-1-PPP Sub call of: H2020-EE-2014-2015

Opening Date 30-09-2014 Deadline Date 04-02-2015 17:00:00 (Brussels local time)

Budget €17,000,000 Main Pillar Societal Challenges

Status Open OJ reference OJ C361 of 11. December 2013

HEALTH CO-ORDINATION ACTIVITIES

H2020-HC0-2015 Sub call of: H2020-HC0-2014-2015

Opening Date 30-07-2014 Deadline Date 24-02-2015 17:00:00 (Brussels local time)

Budget €29,000,000 Main Pillar Societal Challenges

Status Open OJ reference OJ C 361 of 11 December 2013

Condiciones de financiación

Negociación del acuerdo de subvención (Grant Agreement):

Si la propuesta es finalmente aprobada y se propone para financiación, el coordinador recibe la correspondiente notificación y comienza la fase de negociación del contrato con la Comisión Europea, denominado acuerdo de subvención, durante la cual la propuesta puede sufrir algunas modificaciones (técnicas y/o financieras) de acuerdo a especificaciones y/o recomendaciones de la Comisión o del grupo de expertos que la haya evaluado.

El tiempo máximo entre la comunicación al coordinador de la aprobación y la firma del acuerdo de subvención con la Comisión es de 3 meses, tras lo cual, la Comisión procede a anticipar parcialmente la contribución comunitaria pactada al proyecto.

Enlaces prácticos:

- Acceso oficial H2020
- Enlace a los documentos H2020
- Portal de participantes
- Darse de alta en el portal de participantes
- Guía rápida H2020 (CDTI)

ESKERRIK ASKO!

camila-deepalza@ej-gv.es